

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2025-2026

NOMBRE **Danza Estilizada II**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Técnicas de Danza y Movimiento

CURSO 4º TIPO Obligatoria CRÉDITOS 3 ECTS 2 HLS

PRELACIÓN Consultables en csdzanzamalaga.com/asignaturasllave CARÁCTER Práctica

PERIODICIDAD Semestral

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS

- DANZA CLÁSICA
- DANZA ESPAÑOLA
- DANZA CONTEMPORÁNEA
- BAILE FLAMENCO

ESPECIALIDADES

- PEDAGOGÍA DE LA DANZA
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

ITINERARIOS (3º y 4º Curso)

- DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
- DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO Departamento Danza Española 29001391.dptoespanol@g.educaand.es

PROFESORADO Marta González Martínez mgonmar089@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Danza Estilizada supone el estudio práctico de la especialidad, base general del ejercicio de movimiento específico del bailarín de Danza Española, englobando sus tres formas de expresión y atendiendo el carácter de libre creación con elementos característicos de la Danza Española a través del estudio de la agógica de variaciones y obras coreográficas, prestando atención a las nuevas tendencias en la forma de estilización de zapato.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**CONTENIDOS**

Estudio de las capacidades técnicas y artísticas que requiere la interpretación de la danza estilizada. Importancia del toque de palillos como elemento fundamental y de acompañamiento. La composición coreográfica de la danza estilizada y su interrelación con la obra musical sobre la que es creada. Nuevas tendencias coreográficas.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.

1, 2, 6, 12.

2, 20

1, 2, 14

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

- 1) Comprender y aplicar los principios y conceptos fundamentales de la danza académica para conseguir una mayor calidad técnica en la Danza Española.
- 2) Asimilar y aplicar la técnica y conceptos fundamentales de la técnica en la Danza Española.
- 3) Demostrar destreza técnica en la percusión de la castañuela en cuanto a limpieza, velocidad y diferentes matices sonoros.
- 4) Aplicar la musicalidad en cada uno de los ejercicios y variaciones propuestos, sirviéndose de ella para una interpretación expresiva.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Indumentaria y presencia apropiada para una clase con sus diferentes materiales según el estilo. Asistencia asidua, dado el carácter práctico de la asignatura.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

BLOQUE I

1. El trabajo técnico y agógico con precisión y limpieza.
2. Interpretación de las diferentes variaciones, atendiendo a su estilo y carácter, con apoyo en la musicalidad.
3. Dominio del trabajo de castañuela, con matices sonoros y rítmicos.

BLOQUE II

1. La interpretación solista, en grupo y/o en parejas, de las coreografías propuestas en relación al estudio de nuevas tendencias.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Diferentes tipos de participación en actividades de danza organizadas por el centro.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Asistencia a cursos y masterclass de los diferentes estilos de danza española. Asistencia a espectáculos de danza y a otras manifestaciones artísticas (obras de teatro, proyecciones audiovisuales, exposiciones, conciertos...). Asistencia a congresos, jornadas y conferencias en torno a la danza. Participación en las actividades culturales y artísticas del centro.

METODOLOGÍA

- Clases prácticas con maestro acompañante o música grabada, en las que se requiere la participación activa del alumnado para la corrección de errores técnicos, basadas en la observación, comprensión, análisis, ejecución y repetición de los ejercicios, variaciones o fragmentos de repertorio propuestos por el profesorado, ya sea en grupo, parejas, pequeños grupos o individualmente. El profesorado será coordinador-guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, que mostrará de forma práctica los contenidos a estudiar y advertirá de correcciones generales y personales. El alumnado será activo y participativo en su proceso de aprendizaje.
- Se realizarán habitualmente grabaciones audiovisuales de los ejercicios y piezas trabajadas para su posterior visionado, a fin de tener una herramienta tanto de evaluación como de autoevaluación.
- Se potenciará la participación activa del alumnado mediante el uso de herramientas como el debate, análisis, escucha y visualización activa, y correcciones grupales e individuales (autoevaluación y coevaluación).
- El seguimiento de la asignatura se realizará asimismo mediante la plataforma Google Classroom, en donde se compartirán tanto las grabaciones efectuadas como cualquier documento de interés para el desarrollo de las competencias. Se hará uso del correo electrónico tanto mediante el/la representante de la clase, como a título individual.
- Se estimulará el uso de las sesiones de tutoría para un seguimiento más pormenorizado de manera individual. Estas podrán ser tanto presenciales como mediante la plataforma Google Meet.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se realizará una evaluación inicial para establecer el nivel global de la clase al comienzo del curso. Durante el transcurso del mismo se realizarán guías personalizadas mediante autoevaluaciones y seguimientos en tutoría; al finalizar se realizará un cuestionario en donde el alumnado haga balance de su desarrollo, así como del profesorado de la asignatura.

En aquellos casos en los que sea necesario, se podrán recomendar ejercicios y actividades para complementar el trabajo de clase, tanto para aquel alumnado que esté más limitado, como aquel alumnado que necesite ampliar los contenidos.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Comprobar a través de los ejercicios y variaciones propuestos que el alumno ha asimilado y aplica los conceptos de la danza académica para lograr mayor calidad técnica en la interpretación de la danza estilizada.	2, 3, 6, 8, 13.	1, 2.	1, 2, 14 (C) 2, 20. (P)	1, 2, 3, 7.
II. Comprobar mediante las variaciones propuestas que el alumno ha asimilado y aplica la técnica de las distintas formas que engloban la danza estilizada (escuela bolera, folclore y flamenco).	2, 3, 6, 13.	1, 2.	1, 2, 14. (C) 2, 20. (P)	1, 2, 7.
III. Comprobar mediante las variaciones o coreografías propuestas que el alumno ha asimilado y aplica los matices sonoros.	2, 3, 6, 13.	1, 2.	1, 2, 14 (C) 2, 20 (P)	1, 3, 7.
IV. Comprobar mediante las variaciones o coreografías propuestas que el alumno ha asimilado y aplica la agógica del movimiento.	2, 3, 6, 13.	1, 2.	1, 2, 14. (C) 2, 20. (P)	4, 6.
V. Comprobar mediante variaciones o coreografías que el alumno ejecuta e interpreta de forma global las obras propuestas.	3, 6, 12, 13, 15, 16.	6.	1, 2, 14. (C) 2, 20. (P)	2, 3, 4, 5, 7.
VI. Aplica el estilo en cada uno de los ejercicios propuestos.	2, 13, 15.	1, 2, 12.	1, 2, 14. (C) 2, 20. (P)	4, 5, 6, 7.
VII. Interpreta las piezas propuestas con calidad técnica, expresiva y artística, tanto de forma individual como en parejas, atendiendo a su estilo y carácter.	2, 7, 13.	1, 2.	1, 2, 14. (C) 2, 20. (P)	1, 2, 3, 6, 7.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
<p>ACTIVIDAD EVALUABLE 1: Exámenes prácticos individuales de las variaciones trabajadas</p> <p>- Bloque I</p> <p>ACTIVIDAD EVALUABLE 2: Interpretación individual o en grupo de diferentes formatos coreográficos atendiendo a las nuevas tendencias.</p> <p>- Bloque II</p> <p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Implicación y participación en las actividades propuestas por el centro.</p>	<p>Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.</p> <p>Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.</p> <p>Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.</p>	<p>Observación directa, grabación, rúbrica,</p>	<p>Cada una de las ACTIVIDADES EVALUABLES serán calificadas del 0 al 10, y se evaluarán conforme a los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecución con calidad y limpieza técnica (3p.) - Ejecución expresiva, agógica e interpretativa atendiendo al carácter (3p.) - Matices sonoros y precisión musical. (2p.) - Uso del espacio (1p.) - Memoria coreográfica (1p.) <p>(Relacionado con criterios I, II, III, IV, VI, VII)</p> <p>ACTIVIDAD EVALUABLE I</p> <p>ACTIVIDAD EVALUABLE II</p> <p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</p> <p>Implicación y participación en las actividades propuestas por el centro. (Relacionado con criterios I, V y VII)</p>	<p>45%</p> <p>45%</p> <p>10%</p>
Examen de Evaluación Única	Junio		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

Para superar esta asignatura será necesario realizar todas las actividades evaluables y sacar una puntuación mínima de 5 en las actividades 1 y 2. Las actividades complementarias no serán recuperables. Se podrán recuperar en la 1ª Convocatoria Ordinaria las actividades no superadas. El alumnado decidirá en la fecha y hora de esta convocatoria, si opta por recuperación de las actividades evaluables (sin máximo) o por examen de Evaluación Única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
ACTIVIDAD 1: Realización de una clase práctica a propuesta del profesorado, en la que se incluirán contenidos de danza estilizada I (BLOQUES I y II).	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Observación directa, rúbrica, grabación.	Cada una de las actividades se evaluarán de 0 a 10 conforme a los siguientes indicadores: - Ejecución con calidad y limpieza técnica (3p.) - Ejecución expresiva, agógica e interpretativa atendiendo al carácter (3p.) - Matices sonoros y precisión musical. (2p.)	70%
ACTIVIDAD 2: Realización de las coreografías y variaciones trabajadas en clase (BLOQUE II)			- Uso del espacio (1p.) - Memoria coreográfica (1p.) (Relacionado con criterios I, II, III, IV, VI, VII)	30%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales de la técnica de zapatilla en la Danza Española. Asimila y aplica los principios y conceptos fundamentales de la técnica de zapato en la Danza Española. Demuestra destreza técnica en el zapateado, logrando diferentes matices sonoros y coordinaciones rítmicas con el toque de la castañuela. Interpreta los bailes de repertorio propuestos con calidad técnica, expresiva y artística, tanto de forma individual como en pareja.

BIBLIOGRAFÍA

- Arranz, Á. (2022). Danza Española. Arte coreográfico de representación escénica. (vol. I, II y III). Málaga: Si bemol.
- Barrios, M. J. (2010). La Escuela Bolera. Método y análisis. Málaga: Bryal.
- Borrull, T. (1981). La Danza Española. Barcelona: Sucesor de E. Meseguer editor.
- Capmany, A. (1944). "El baile y la Danza", en Carreras y Candi, F. (dir.) Folklore y costumbres de España, vol. II. Barcelona: Casa Editorial Alberto Martín.
- Carrasco Benítez, Marta (2015) La Escuela Bolera Sevillana. La familia Pericet. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Espejo, A. y Espejo, A. (2001). Glosario de término de la Danza Española. Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz.
- Mariemma (1997) Tratado de danza española. Mis caminos a través de la danza. Madrid: Fundación Autor.
- Otero, J. (1912). Tratado de Bailes. Sevilla: Asociación M. Pareja Obregón (facsimil).
- Pablo Lozano, E. y Navarro García, J. L. (2007). Figuras, pasos y mudanzas. Córdoba: Almuzara.
- Plaza Orellana, R. (2005). Bailes de Andalucía en Londres y París (1830-1850). Madrid: Arambel Editores.
- Puig Claramunt, A. (1951). Guía técnica, sumario cronológico y análisis contemporáneo del ballet y baile español. Barcelona: Montaner y Simón S. A.
- Steingress, G. (2006) ...y Carmen se fue a París. Córdoba: Almuzara.
- Partituras de los bailes de repertorio previstos para el curso.